

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Respecto al memorial que antecede, el juzgado le informa al señor JOSE LUIS ZAMBRANO GOMEZ que para actuar al interior de las diligencias debe hacerlo a través de apoderado judicial legalmente constituido o acreditar derecho de postulación.

Por otro lado, por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

993a24c3d6cd163779d77ae1cd44c03c97167b540dd82dd1892c7572f7f8345c

Documento generado en 25/02/2021 10:22:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>